



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

000406

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 592-2011- MDY

Yura, 27 de Diciembre 2011

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 087-2011-MDY de fecha 27 de Diciembre del 2011, donde se presenta el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Yura para el Año Fiscal 2012. y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° 192 de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2012 se sustenta básicamente en la Ley N° 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y la Ley N° 29813 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01 la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público",

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el Inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, asciende a **SI. 32'547,489.00 (Treinta y dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 00/100)** para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2012, de acuerdo a lo siguiente:

### INGRESOS

Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	835,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	835,000.00
4. Donaciones y Transferencias	15,000.00	13. Donaciones y Transferencias	15,000.00
5. Recursos Determinados	31,697,489.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,419,737.00
		08 Impuestos Municipales	692,000.00
		18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones	29,585,752.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32,547,489.00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32,547,489.00</b>

